

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Bahía Blanca

BAHÍA BLANCA, 15 de julio de 2010.

VISTO, la presentación de los miembros del Grupo de Estudio de Ingeniería Ambiental, Lic. Rossana Epulef, Lic. Noelia Torres e Ing. Carlos Frank, por la que solicitan llevar adelante la implementación de un Plan de Gestión de Residuos, y

CONSIDERANDO:

Que esta propuesta surge como una necesidad de implementar un plan de gestión ambiental interna dentro de la Facultad, intentando lograr un uso más racional de los recursos.

Que la Comisión Regional de Higiene y Seguridad en el Trabajo de la Facultad, solicitó expresamente al personal del Grupo de Estudio de Ingeniería Ambiental (GEIA), el análisis de la gestión de residuos sólidos que se generan en la Facultad y la propuesta de un programa de actividades, tendientes a mejorar el manejo de dichos residuos.

Que las condiciones organizativas de la Facultad permiten llevar adelante dicha implementación.

Que existe una aprobación sin objeciones a la propuesta realizada por el Grupo de Estudio de Ingeniería Ambiental (GEIA) por parte de la Comisión Regional de Higiene y Seguridad en el Trabajo de esta Facultad.

El despacho elaborado por la Comisión de Planeamiento Académico.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA

RESUELVE

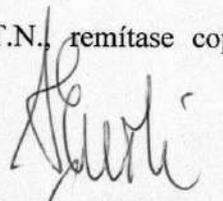
ARTICULO 1º: Aprobar la propuesta del Grupo de Estudio de Ingeniería Ambiental (GEIA) que se detalla en el ANEXO I, que forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO 2º: Arbitrar los pasos a seguir a fin de implementar dicha propuesta a la brevedad.

ARTICULO 3º: Comuníquese, regístrese, elévese a la U.T.N., remítase copia al interesado y cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 199/10.

gus.


Dr. Ing. LIBERTO ERCOLI
DECANO


Dr. ARIEL FERNANDEZ ECIDI
SECRETARIO CONSEJO DIRECTIVO



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Bahía Blanca*

ANEXO I
Resolución N° 199/10.

PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL INTERNA

Esta propuesta surge como una necesidad de implementar un plan de gestión ambiental interna dentro de la Facultad, intentando lograr un uso más racional de los recursos; prácticas que se llevan a cabo en numerosos campus y ámbitos educativos del mundo.

El Plan se construirá en forma dinámica, a través de diferentes Programas:

- Programa de Clasificación y Recuperación de Residuos
- Programa Uso Racional de Energía
- Programa Consumo o Uso Racional de Agua
- Programa de concienciación a los distintos actores de la UTN-FRBB
- Programa de Recuperación del Arbolado Público

Antecedentes

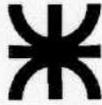
A mediados de los '90, en los inicios del Grupo de Estudio de Ingeniería Ambiental (GEIA), se presenta ante el Consejo Académico una propuesta de gestión ambiental que encuentra en el espacio actual de remodelación de la Facultad, un lugar propicio para su implementación.

En el año 2002, la Comisión Regional de Higiene y Seguridad en el Trabajo de la Facultad propone al Consejo Académico se apruebe la Política de Seguridad, Salud y Medio Ambiente referida a actividades que se desarrollan en el ámbito de la universidad. Para la implementación de dicha política prevé el desarrollo de acciones específicas y necesarias, al tiempo de la provisión de recursos imprescindibles, tanto materiales como humanos. Para llevar adelante dicha política, se desarrollaron los Programas de Higiene y Seguridad en las Actividades y el Programa de Prevención de la Contaminación Ambiental y Disposición de Residuos. En base a estos programas, se propuso la elaboración de un Manual de Higiene y Seguridad y Protección del Medio Ambiente.

Así es que en agosto del 2004 la Comisión Regional de Higiene y Seguridad en el Trabajo de la Facultad, solicita expresamente al personal del Grupo de Estudio de Ingeniería Ambiental (GEIA), el análisis de la gestión de residuos sólidos que se generan en la Facultad y la propuesta de un programa de actividades, tendientes a mejorar el manejo de dichos residuos. Este proyecto


Dr. Ing. LIBERTO ERCOLI
DECANO


Dr. ARIEL FERNANDO ESIDI
SECRETARIO CONSEJO DIRECTIVO



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Bahía Blanca*

surge en respuesta a lo solicitado por dicha Comisión y comenzó a trabajarse antes del comienzo del Plan de Desarrollo Edificio de la Facultad, suspendiéndose su presentación formal debido a las dificultades que generaría su aplicación en el período de obra. Actualmente, viendo que las condiciones organizativas de la Facultad permiten llevar adelante dicha implementación, se presenta la siguiente propuesta en concordancia con el Programa de Prevención de la Contaminación Ambiental y Disposición Final de Residuos (según Resolución 316/02).

Objetivos generales

- Modificar el comportamiento de la comunidad de la UTN- FRBB para lograr un uso más eficiente de los recursos energéticos, materiales y agua.
- Concientizar a la comunidad de la UTN- FRBB logrando su involucramiento en los programas a implementar.
- Lograr un efecto multiplicador en la comunidad educativa y en otras instituciones de la ciudad.

Etapas

Se considerarán las siguientes etapas en el desarrollo de cada uno de los programas

1. Relevamiento de la situación actual (Aulas, Laboratorios, Oficinas administrativas, Departamentos de carreras, Grupos de investigación, Fotocopiadora, Cantina, etc.).
2. Identificación y asignación de los recursos necesarios para la implementación.
3. Implementación gradual.
4. Evaluación y Mejoramiento.

Difusión

Antes de comenzar con el desarrollo y para lograr una exitosa implementación de cada uno de los Programas propuestos, será necesaria la difusión a toda la comunidad educativa, solicitando su colaboración y compromiso para la puesta en marcha. Así también deberán quedar claramente establecidas las responsabilidades de cada uno de los actores involucrados en cada una de las etapas.


Dr. Ing. LIBERTO ERCOLI
DECANO


Dr. ARIEL FERNANDEZ FORDI
SECRETARIO CONSEJO DIRECTIVO



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Bahía Blanca*

Recursos necesarios para la implementación

- Personal para el desarrollo de las siguientes actividades:
 - Realización de encuestas y relevamiento de la situación actual.
 - Recolección interna y acopio transitorio de los residuos generados.
 - Difusión de cada Programa dentro del ámbito de la Facultad (alumnos, docentes y no docentes).
 - Capacitación de los actores involucrados.
- Contenedores (cajas de cartón o recipientes plásticos con identificación del material a recuperar).
- PC para el procesamiento de los datos relevados.
- Recursos económicos para la compra de contenedores, trituradora de papel, papelería, impresiones, etc.

Evaluación y Mejoramiento Gradual

Es importante la evaluación continua de cada uno de los programas que integran el proyecto para medir el grado de participación e involucramiento del ámbito universitario en el plan de gestión, para detectar el cumplimiento de los objetivos planteados.

Programas que integran esta propuesta

1. Programa de Clasificación y Recuperación de residuos

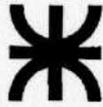
Para llevar adelante una adecuada gestión de las fracciones inorgánicas de residuos generados, deberán establecerse lugares de acopio específicos, que podrían denominarse Puntos Verdes. Estos son sitios puntuales donde se localizarán los contenedores debidamente identificados para depositar las distintas fracciones de residuos: Papel; Envases (plástico y vidrio), Residuos Informáticos y Pilas (incluyendo además baterías de celular y acumuladores de luces de emergencia).

Las fracciones inorgánicas recuperadas serán destinadas a los Programas existentes en la Municipalidad de Bahía Blanca. En el caso del papel se evaluará la posibilidad de comercializarlo para financiar parte del proyecto.

Los residuos orgánicos, no deberán ser dispuestos juntamente con los residuos inorgánicos que se pretenden clasificar y recuperar.


Dr. Ing. LIBERTO ERCOLI
DECANO


Dr. ANIEL FRANCISCO ESID
SECRETARIO CONSEJO DIRECTIVO



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Bahía Blanca*

2. Programa Uso Racional de Energía (luz, calefacción, etc.)

Se sugiere realizar cartelería comparativa de costos/gastos, así como charlas informativas a los distintos actores de la UTN – FRBB.

Por otra parte contabilizar la cantidad de computadoras y dispensers existentes, para tener una aproximación del consumo por área.

Este Programa se trabajará con el Grupo GESE (UTN – FRBB).

3. Programa Consumo o Uso Racional de Agua

Se debería realizar un relevamiento de pérdidas en inodoros, lavamanos, etc., confeccionar cartelería en los baños, alertando no olvidarlas abiertas.

Se sugiere realizar un reemplazo gradual de la grifería actual por grifería con control de válvula de seguridad para disminuir el % de pérdida.

Este Programa se trabajará con el Grupo de Gobernanza del Agua (GEIA – UTN – FRBB)

4. Programa de Recuperación del Arbolado Público

Para dar cumplimiento a lo dispuesto por la Ordenanza Municipal N° 15.523/09, se gestionará la pronta incorporación de arbolado a la vereda de la Facultad.

Dr. Ing. LIBERTO ERCOLI
DECANO

Dr. ARIEL FERNANDO LEGIDI
SECRETARIO CONSEJO DIRECTIVO